22 de febrero 2021 DVA-DVE-DOEV-0027-2021 Anexo

Conceptualización de términos según motivos de atención o intervención desde el Servicio de Orientación, SIIO-2021

Consultas: Es la atención inicial a la persona estudiante, donde se determina el motivo y se valora si se requiere un plan de intervención o no, que se registra en la boleta de entrevista.

Término	Definición
Aislamiento	La persona estudiante se aísla socialmente, se muestra irritable, descuida otras actividades importantes, como el contacto con la familia, las relaciones sociales, el estudio o el cuidado de la salud.
Ausentismo	Cuando la persona estudiante se ausenta del Centro educativo por más de 3 días sin la debida justificación, o cuando se ausenta la mitad de las lecciones del al menos una asignatura durante una semana, o estudiantes que deambulan por el CE y no ingresan a clases, estando en el recinto. El ausentismo escolar , por su parte, es la ausencia no justificada a los centros escolares por parte del estudiantado. De acuerdo al Reglamento de los Aprendizajes en sus artículos 30 y 31 decreto ejecutivo N°40682.
Autoestima	Atención a personas estudiantes en cuanto a autopercepciones inadecuadas de su autoestima, que pueden ser un factor de riesgo, así como a la potenciación de la misma, entiendo autoestima como: "la percepción valorativa y confiada de sí mismo, que motiva a la persona a manejarse con propiedad, manifestarse con autonomía y proyectarse satisfactoriamente en la vida"; (Merzéville Zeller G. 2004, p.19)
Convivencia familiar	Las interacciones entre los miembros de un grupo familiar que incide directamente en su desempeño escolar.
Discrepancia entre estudiante docente	Afectación en la relación entre la persona docente y estudiante durante el proceso educativo, de manera directa o indirecta por una comunicación no asertiva que interviene en el éxito escolar.

Término	Definición
Negligencia	La ausencia en el compromiso educativo por parte de
familiar	padre, madre o persona encargada, delegada ante el
	centro educativo y la crianza de la persona menor de edad,
	generando en él o ella una situación de inestabilidad, en
	ausencia de una guía y apoyo de la persona/as
	responsable/s no solo en lo escolar sino en todo su proceso
	de desarrollo integral.
Repitencia	Situación que se produce cuando la persona estudiante no
-	es promovida en una o más materias o en la totalidad del
	año siguiente, por lo que debe repetir la o las materias no
	aprobadas o el año si fuese el caso, debidamente
	matriculada en el mismo centro educativo o en otro.
Situación	Es el resultado cuantitativo y cualitativo que obtiene
académica	(persona estudiante) en un período determinado, en
	relación con su desarrollo integral (cognitivo, socio-afectivo
	y psicomotor).
Situación de	Situaciones específicas en la persona estudiante en su
la persona	condición migrante (extranjera o dentro del territorio
migrante	nacional), que pueden obstaculizar o afectar su proceso
	escolar y su adaptación al contexto socioeducativo, que
	requiere el apoyo desde el ámbito institucional.
Situación de	Estado físico de algún malestar en su cuerpo que requiere
salud	de alguna atención y coordinación para realizar la
	referencia del caso y afecta el proceso educativo
Situación	Manifestación de sentimientos, emociones que impide a la
emocional	persona continuar momentáneamente su labor escolar.
Situación	Situación que afecta la estabilidad laboral que incide en el
laboral	bienestar integral y afecta significativamente el proceso
	educativo de la persona estudiante, también está el factor
	de la estabilidad laboral que condiciona a la persona, con el
	fin de mejorar la calidad de vida en cuanto a sus
	realidades, que le permiten participar en los procesos de
	oferta y demanda laboral y el factor de retribución
	económica como posibilidad de obtener unos ingresos
	económicos. (Adaptado del Estado de la nación 2019.)
Situaciones	Situaciones en las relaciones de pareja en exista algún
en relación de	conflicto o circunstancia que se pueda resolver de manera
pareja	rápida y que no afecte el desarrollo integral de las
	personas involucradas. Solicitud de información. Consultas
	simples.

Término	Definición
Solicitud y clarificación de información vocacional	Se refiere a la información de tipo vocacional que se ofrece a la persona estudiante y que se relaciona con sus intereses, oferta educativa, mercado laboral entre otro Ejemplo: la admisión a escuelas, colegios académicos, colegios técnicos, educación técnica, universidades,
	páginas web, financiamientos para estudios.
Subsidio económico	Todo lo relacionado con las consultas sobre trámite, deposito, renovación de algún subsidio económico, sea del IMAS, Municipal, Junta de educación / administrativa, fundaciones, ONG, entre otros, que conlleva a la elaboración de una boleta de entrevista.
Transición escolar	Los momentos de transición del estudiantado de un año a otro, de un ciclo a otro (e incluso de un área a otra dentro de un mismo año) suponen sin duda alguna, no solo cambios de contexto físico, sino también de entorno social, pedagógico, que repercute en mayor o menor medida (en función de la realidad interna y externa del estudiante) sobre su formación, desarrollo y personalidad. (DOEV, 2013).
Trastorno alimenticio	Los trastornos de la alimentación son afecciones graves que se relacionan con las conductas alimentarias que afectan negativamente la salud, las emociones y la capacidad de desempeñarse en áreas importantes de la vida. Dentro de esta gama de trastornos están la anorexia nerviosa, la bulimia nerviosa, y el trastorno alimentario compulsivo, entre otros.
Otros	Antes de seleccionar este ítem debe revisar si lo consultado, está consignado o tiene una aproximación cercana con los anteriores.

Intervenciones: Plan que se establece para atender a la persona estudiante según la necesidad que presenta, para iniciar el proceso de intervención y que se consigna en el expediente de intervención individual del Servicio de Orientación.

Término	Definición
Acompañamiento	El acompañamiento que se le brinda a la persona
Vocacional	estudiante según su etapa de desarrollo vocacional,
	para explorar su autoconocimiento incorporando una
	serie de tareas que le permitan clarificar y tomar
	decisiones a partir del reconocimiento de sus
	habilidades, interés, valores, capacidades, expectativas
	y conocimiento de medio, que le faciliten la elección
	vocacional futura de una oferta educativa y/o laboral.

Término	Definición
Acoso escolar	Ocurre cuando una o un estudiante se encuentra
ACOSO ESCOIAI	expuesto de manera repetida y prolongada en el
	tiempo, a acciones negativas o agresivas, infringidas
	por otra persona o personas estudiantes, es decir, se
	les causa o trata de causar intencionalmente daños o
	molestias. Debemos tener claro que las situaciones de
	acoso escolar, a pesar de gestarse en el contexto del
	centro educativo, pueden manifestarse también fuera
	del entorno escolar.
	MEP (2015) Protocolo de actuación en situaciones de
	bullying.
Adolescente	Según la OMS, el embarazo adolescente se lo define
embarazada	como: "el que ocurre dentro de los dos años de edad
	ginecológica, entendiéndose por tal al tiempo
	transcurrido desde la menarquía, () la adolescencia
	comprende el lapso de vida transcurrido entre los 10 y
	19 años de edad.
Adolescente	La mujer menor de edad embarazada o que, sin
madre	distinción de estado civil, tenga al menos un hijo o una
	hija. Art. 01 Ley 7735 (Ley General de protección a la
	madre adolescente) hasta los 19 años.
Adolescente	Adolescente mujer en un segundo embarazo y que ha
madre	ejercido el rol de madre después de un parto.
embarazada	
Adolescente	Adolescente hombre que manifiesta o se comprueba su
padre	paternidad de una persona infante.
Afectación de	La persona puede presentar algún indicio que
salud	contravenga a lo dispuesto en la definición de salud
	dado por la OMS: Un estado de completo bienestar
	físico, mental y social, y no solamente la ausencia de
	enfermedad o dolencia; que interfiere en su proceso
	educativo.
Ausentismo	Cuando la persona estudiante se ausenta del Centro
	educativo por más de 3 días sin la debida justificación,
	o cuando se ausenta la mitad de las lecciones del al
	menos una asignatura durante una semana, o
	estudiantes que deambulan por el CE y no ingresan a
	clases, estando en el recinto. El ausentismo escolar ,
	por su parte, es la ausencia no justificada a los centros
	escolares por parte del estudiantado. De acuerdo al
	Reglamento de los Aprendizajes en sus artículos 30 y
	31 decreto ejecutivo N°40682.

Dáginad de 12



Término	Definición
Autoconcepto	Cuando la persona estudiante presente alguna dificultad que amerite un acompañamiento en el reconocimiento de su autoconcepto, entendido como: la identificación, reflexión y afirmación de los intereses, valores, actitudes, aptitudes, habilidades y motivaciones; así como la incidencia de éstos y otros factores en la identidad, el autoconcepto, la autoimagen, la autovaloración y el autocontrol, entre otros. (Programas de Estudio de Orientación, 2017) La palabra identidad hace referencia al conjunto de rasgos propios de un individuo o de una comunidad, los cuales caracterizan al sujeto o a la colectividad frente a los otros. El término también alude a la conciencia que la persona posee de sí misma y que la convierte en alguien distinta a los demás.
Autoestima	Cuando la persona estudiante presente alguna dificultad que amerite un acompañamiento en el reconocimiento sobre el conocimiento de su autoestima, entendida esta como: La percepción valorativa y confiada de sí mismo, que motiva a la persona a manejarse con propiedad, manifestarse con autonomía y proyectarse satisfactoriamente en la vida"; (Merzéville Zeller G. 2004, p.19)
Ciberacoso	Usar las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) para hacer bullying: mensajes de texto, redes sociales, por Internet, teléfono móvil, por fotos, videos, chats, por ejemplo. Basta con subir una sola vez una imagen a una red social y la repetición se produciría cada vez que alguien la vea, la comparta y existan nuevos comentarios abusivos que acompañen a la imagen. ayudar a que una agresión se propague por la red causa daño y hace responsable a esa persona también, porque puede no haber iniciado ni instado la agresión, pero la perpetra al continuarla o repetirla, al mantener viva la agresión que afecta a la persona violentada. MEP (2015) Protocolos de atención antes situaciones de Bullying.

Término	Definición
Conducta de	Las conductas de riesgo suelen definirse como
riesgo	"arriesgadas" en base a datos epidemiológicos y
	sociales. Los cambios de las conductas de riesgo
	constituyen las metas primordiales de la prevención de
	la enfermedad, habiendo sido utilizada tradicionalmente
	la educación para la salud para alcanzar estas metas.
	Dentro del marco más amplio de promoción de la salud,
	la conducta de riesgo puede ser considerada como una
	respuesta o mecanismo, para hacer frente a
	condiciones de vida adversas. Las estrategias de
	respuesta incluyen el desarrollo de habilidades de vida
	y la creación de entornos que apoyan la salud. (OMS).
	La palabra disruptiva: según la DRAE es:
	Rotura o interrupción brusca.
Conflicto entre	Situación que genere discrepancias entre iguales,
estudiantes	desacuerdos, aspectos que no se enmarque dentro de
	la convivencia armoniosa del grupo o comunidad
	estudiantil y que afecte significativamente el proceso
	educativo.
Consumo de	Consumo de una sustancias psicotrópicas, entre los
drogas	cuales se cuentan característicamente los siguientes:
	un poderoso deseo de tomar la droga, un deterioro de
	la capacidad para autocontrolar el consumo de esta, la
	persistencia del uso a pesar de consecuencias dañinas,
	una asignación de mayor prioridad a la utilización de la
	droga que a otras actividades y obligaciones, un
	aumento de la tolerancia a la droga y, a veces, un
	estado de abstinencia por dependencia física.", MEP
	(2012) Protocolos de actuación sobre consumo y tráfico
Danwasión	de drogas.
Depresión	Trastorno mental frecuente, que se caracteriza por la
	presencia de sentimiento de tristeza, asociado a
	alteraciones de comportamiento y estado de ánimo, pérdida de interés o placer en realizar diferentes
	actividades, a menudo acompañado de ansiedad, se
	presentan trastornos del sueño o del apetito, sensación
	de cansancio y falta de concentración.
Disciplina	Seguimiento de procesos disciplinarios según
Discipinia	reglamento de evaluación, en donde la persona
	profesional en orientación da un seguimiento en esa
	línea. Cuando la persona estudiante no asume el
	cumplimiento de sus deberes y derechos, que influyen
	en el proceso escolar y la sana convivencia.
	l en ei broceso escolar y la salla convivencia.

Término	Definición
Duelo	Proceso psicológico que se produce frente a la pérdida
	de algo significativo, las cuales pueden ser desde una
	persona, un animal, una cosa, una relación. Es una
	experiencia emocional humana y universal, única y
	dolorosa; el hecho de enfrentarse a esta pérdida se le
	llama elaboración del duelo y conduce a la necesidad de
	la adaptación a una nueva situación o condición. (Cfr.
	Hazel, 2009, pp. 14-15).
Explotación	Cuando una persona o grupo de personas involucra a
sexual comercial	niños, niñas o adolescentes en actos sexuales o eróticos;
	o utilizan y manipulan
	su imagen con fines pornográficos, para la satisfacción
	de sí mismos/as o de los/las clientes/explotadores/as, a
	cambio de remuneración económica, regalías u otro tipo
	de beneficios. Pueden hacer uso de las amenazas,
	la coacción y la violencia física y psicológica"
	(Disposiciones vinculantes para la detección de
	situaciones de explotación sexual comercial en el sistema
	educativo costarricense, MEP (2010 página 5)
Hostigamiento	Toda conducta con un contenido sexual, que se realice
sexual	aislada o reiteradamente, escrita o verbal, gestual o
	física, indeseada para quien la recibe, que provoca una
	interferencia substancial en el desempeño de las
	labores de un servidor o en el proceso de enseñanza-
	aprendizaje, creando un ambiente de trabajo o de
	estudio hostil, intimidante o discriminatorio.
	MEP (2016) Protocolo de actuación en situaciones de
- 1 ./	acoso.
Ideación suicida	Son ideas, fantasías, imágenes que la persona tiene con
	quietarse la vida y presenta situaciones y factores de
	riesgo.
	MEP (2018) Protocolo de atención a la población
	estudiantil que presenta lesiones autoinfligidas y/o en
Transpurided	riesgo por tentativa de suicidio.
Inseguridad	Está asociada a la inseguridad emocional, es una sensación de nerviosismo o temeridad asociado a
personal	
	multitud de contextos, que puede ser desencadenada
	por la percepción de que uno mismo es vulnerable, o una sensación de vulnerabilidad e inestabilidad que
	·
	amenaza la propia autoimagen o el yo.



Término	Definición
Lesiones	Acto intencionado de hacerse daño sin la intención de
autoinfligidas	morir; el acto de dañarse con la intención de tolerar un
automingiaus	estado emocional que no puede ser contenido o
	expresado de una manera más adaptativa. También es
	la intención de luchar y de seguir con vida, pues la
	mayoría de las personas que se autolesionan quieren
	vivir, no morir" (Mosquera, 2009 p. 8). Citado en el
	Protocolo de atención a la población estudiantil que
	presenta lesiones autoinfligidas y/o en riesgo por
	tentativa de suicidio del MEP.
Negligencia	La ausencia en el compromiso educativo por parte de
familiar	padre, madre o persona encargada, delegada ante el
	centro educativo y la crianza de la persona menor de
	edad, generando en él o ella una situación
	desorientada, en ausencia de una guía y apoyo de la
	persona/as responsable/s no solo en lo escolar sino en
	todo su proceso de desarrollo integral.
Relación	Son relaciones desiguales y de poder entre una persona
impropia	adulta y una persona adolescente. Desde el punto de
	vista de los Derechos Humanos, resulta inconveniente o
	dañinas para las personas menores de edad. Ley 9406.
Repitencia	Situación que se produce cuando la persona estudiante
	no es promovida en una o más materias o en la
	totalidad del año siguiente, por lo que debe repetir la o
	las materias no aprobadas o el año si fuese el caso,
	debidamente matriculada en el mismo centro educativo
	o en otro. Esto puede afectar significativamente el
	proceso educativo y /o bienestar de la personas.
Situación	Situación específica de la persona estudiante
académica	directamente ligada con sus capacidades cognitivo,
	socio-afectivo y psicomotor para el logro de los
	aprendizajes en las materias del currículo, y que
	afectada su rendimiento académico cuantitativo y
611 17 1 1	cualitativo en un período determinado.
Situación de la	Situaciones específicas en la persona estudiante en su
persona	condición migrante (extranjera o dentro del territorio
migrante	nacional), que pueden obstaculizar o afectar su proceso
	escolar y su adaptación al contexto socioeducativo, que
	requiere el apoyo desde el ámbito institucional.

Término	Definición
Situación	Situación emocional que afecta el comportamiento
emocional o	regular de la persona estudiante y que le genera
problema	emociones inestables, las cuales son de difícil
emocional	asimilación o manejo, que inciden en el desarrollo
	integral.
Situación en la	Situaciones en las que las relaciones de pareja se ven
relación de	afectas por la dependencia afectiva, mitos románticos
pareja	en el amor y sexualidad, celotipia, violencia (excesivo
	control uno del otro, poder, etc.) que afecten la relación
	misma, así como el desarrollo integral y educativo de
	las personas estudiantes.
Situación laboral	Factor de estabilidad laboral que condiciona a la
	persona, con el fin de mejorar la calidad de vida en
	cuanto a sus realidades, que le permiten participar en
	los procesos de oferta y demanda laboral y el factor de
	retribución económica como posibilidad de obtener unos
	ingresos económicos. (Adaptado del Estado de la nación
	2019.)
Tentativa suicida	Es cuando la persona está decidida en quitarse la vida,
	y tiene un plan específico por algún método letal para
	hacerse daño, lo intenta, pero falla en el intento. Acto
	no mortal en el que la persona se hace daño de forma
	deliberada. MEP (2018) Protocolo de atención a la
	población estudiantil que presenta lesiones
	autoinfligidas y/o en riesgo por tentativa de suicidio.
Testigos de	Hace referencia a aquellas personas menores de edad
violencia	que ven, escuchan, o tienen conciencia de la violencia
	en contra de una de sus figuras parentales ejercida por
	la otra figura parental y/ o acciones violentas ejercidas
Trabajo infanti!	por grupos o autoridades policiales.
Trabajo infantil- adolescente	El trabajo infantil se define en Costa Rica como "la
audiescelle	participación en actividad laboral de niños y niñas menores de 15 años, y está prohibido en la normativa
	· · ·
	nacional. El trabajo adolescente es toda actividad
	laboral realizada por personas entre 15 y 18 años, es permitido siempre y cuando no perjudique su desarrollo
	educativo, físico y mental. Está regulado bajo un
	régimen de protección especial. (PANI)

Término	Definición
Tráfico de drogas	Tráfico es la situación de sospecha o detección de una
_	persona que vende, suministra, trasporta o almacenas
	drogas. A diferencia del consumo, el tráfico sí se
	considera como un delito, por lo que se debe actuar con
	mucha cautela y precaución. MEP (2016) Protocolo de
	actuación en situaciones de hallazgo, tenencia,
	consumo y tráfico de drogas.
Transición	Los momentos de transición del estudiantado de un año
escolar	a otro, de un ciclo a otro (e incluso de un área a otra
	dentro de un mismo año) suponen sin duda alguna, no
	solo cambios de contexto físico, sino también de
	entorno social, pedagógico, que repercute en mayor o menor medida (en función de la realidad interna y
	externa del estudiante) sobre su formación, desarrollo y
	personalidad. (DOEV, 2013)
Trastorno	Los trastornos de la alimentación son afecciones graves
alimenticio	que se relacionan con las conductas alimentarias que
	afectan negativamente la salud, las emociones y la
	capacidad de desempeñarte en áreas importantes de la
	vida. Dentro de esta gama de trastornos están la
	anorexia nerviosa, la bulimia nerviosa, y el trastorno
Total and a	alimentario compulsivo, entre otros.
Trata de	Por trata de personas se entenderá la acción en la que mediante el uso de las tecnologías o cualquier otro medio,
personas	recurriendo a la amenaza, al uso de la fuerza u otras formas
	de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de
	poder, a una situación de vulnerabilidad, o a la concesión o
	recepción de pagos o beneficios para obtener el
	consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre
	otra, promueva, facilite, favorezca o ejecute la captación, el
	traslado, el transporte, el alojamiento, el ocultamiento, la retención, la entrega o la recepción de una o más personas
	dentro o fuera del país, para someterlas a trabajos o
	servicios forzados y otras formas de explotación laboral,
	servidumbre, esclavitud o prácticas análogas a la esclavitud,
	matrimonio servil o forzado, adopción irregular, mendicidad
	forzada, embarazo forzado y aborto forzado, y la ejecución
	de cualquier forma de explotación sexual. Tratándose de personas menores de edad, la captación, el
	traslado, el transporte, el alojamiento, el ocultamiento, la
	retención, la entrega o la recepción se considerarán trata de
	personas, incluso cuando no se recurra a ninguna de las
	circunstancias descritas en el primer párrafo de este artículo.
	Ley 9095 art. 5.

Página10 de 12



Término	Definición
Víctima de trata	Persona que haya sufrido daños, inclusive lesiones
de personas	físicas o mentales, sufrimiento emocional, pérdida
	financiera o menoscabo sustancial de los derechos
	fundamentales, a consecuencia del delito de trata de
	personas y actividades conexas, sea nacional o
	extranjera.
	(Tomado de Modelo de atención integral para
	Sobrevivientes/Víctimas del delito de Trata de
	Personas. PANI pag.8)
Violencia	Se manifiesta a través del lenguaje. De igual manera
verbal	que las otras formas de violencia, busca lesionar a las
	víctimas. Algunas de las manifestaciones son: insultar,
	calumniar, difamar, esparcir o divulgar un rumor o
	comentario mal intencionado, hacer comentarios
	discriminatorios o despectivos.
	Abusar verbalmente a otra persona, dañar la reputación
	social de otra persona. (Programa de Estudio de
	Orientación 2017)
Violencia física	Es toda acción encaminada a lesionar la integridad
	física de una persona. Ejemplo de ellas son: golpes,
	patadas, zancadillas, pellizcos, empujones, tirones de
	cabello, encerrar u obligar a entrar en algún sitio, entre
	otros.
	MEP (2016) Protocolo de actuación en situaciones de
	violencia física, psicológica, sexual, acoso y
Violencia	hostigamiento sexual.
intrafamiliar	Cuando hablamos de violencia intrafamiliar, también nombrada como violencia familiar o violencia
Illualallillar	doméstica, estamos haciendo referencia a la violencia
	que se ejerce o que toma lugar dentro del seno de una
	familia. Puede incluir distintas formas de maltrato,
	desde intimidación hasta golpes pasando por el acoso o
	los insultos, es decir, la acción u omisión que el
	integrante de una familia ejerce contra otro integrante
	y le produce un daño físico o psíquico.
	y le produce un dano risico o psiquico.



Término	Definición
Violencia patrimonial	La Violencia patrimonial es la acción u omisión que implica daño, pérdida, transformación, sustracción, destrucción, retención o distracción de objetos, instrumentos de trabajo, documentos personales, bienes, valores, derechos o recursos económicos destinados a satisfacer las necesidades de un pariente por consanguinidad, afinidad o adopción hasta el tercer grado inclusive, vínculo jurídico o de hecho o por una relación de guarda, tutela o curatela y que produzca como consecuencia, el menoscabo de su integridad patrimonial. Según el artículo 2 inciso e) de la Ley Contra la Violencia Doméstica (Ley Nº 7586)
Violencia psicológica	Las acciones destinadas a lesionar la integridad emocional de las personas: molestar, intimidar, humillar, excluir, o alentar la exclusión deliberada (por ejemplo, de trabajos en grupo, juegos, equipos deportivos, etc.), "ley del silencio", gestos faciales o físicos negativos, miradas amenazantes o despectivas, acoso grupal o colectivo, entre otras. MEP (2016) Protocolo de actuación en situaciones de violencia física, psicológica, sexual, acoso y hostigamiento sexual.
Violencia sexual	" actos con fines sexuales contra una persona menor de edad o incapaz o la obligue a realizarlos al agente, a sí misma o a otra persona" (Artículo 61, Ley para el Fortalecimiento de la lucha contra la explotación sexual de las personas menores de edad. Ley 8590).
Otros	Antes de seleccionar este ítem debe revisar si lo consultado, está consignado o tiene una aproximación cercanía con los anteriores.